

Santa Fe, 25 de septiembre de 2024

VISTO el Expte. CD N° 102/2024, caratulado: **Llamados a Concursos Docentes**, iniciado por la Secretaría Académica de nuestra Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Departamental de Materias Básicas ha avalado la propuesta al respecto.

Que el presente llamado respeta las normas establecidas por las Ordenanzas 1273 y 1346.

Que se cuenta con el aval de la Comisión de Enseñanza y Posgrado.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Solicitar al Consejo Superior de la Universidad Tecnológica Nacional autorización para realizar el llamado a concurso para cubrir un cargo de **Profesor Titular Ordinario, con 1 dedicación Exclusiva**, que corresponde a la asignatura **Análisis Matemático II**, en el Departamento Materias Básicas, proponiendo los jurados, requisitos y condiciones que se detallan en el **Anexo** que se adjunta y forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCIÓN N° 628

sac
RRLL
EJD

"Año 2024 - 75º Aniversario de la Gratuidad Universitaria"



ANEXO
Res. CD N° 628/2024

**CONCURSOS PROFESORES ORDINARIOS - DEPARTAMENTO MATERIAS
BÁSICAS**

AREA	ASIGNATURA	CARGO	DEDICACION	JURADOS TITULARES	JURADOS SUPLENTE
UDB: MATEMATICA	ANALISIS MATEMATICO II	PROFESOR TITULAR	EXCLUSIVA	Vanina Mazzieri (UTN- FRSF) Eduardo Gago (UTN- FRP) Andrea Pacífico (UNL) VEEDOR GRADUADO Ing. Cristian Caffaratti VEEDOR ALUMNO Felipe Duarte	Jorge Vega (UTN- FRSF) José Di Paolo (UNER) Raúl Bustaber (UNL) VEEDOR GRADUADO Francisco Barletta VEEDOR ALUMNO Luis María Cejas

JUSTIFICACIÓN DEL LLAMADO:

Visto la ley Nacional de Jubilaciones del personal docente Universitario, N° 26508/09 y la situación de la Profesora Sonia Pastorelli, cuyos trámites jubilatorios se encuentran próximos a finalizar, con el eminente cese de su actividad académica y ante los próximos procesos de evaluación y acreditación de las carreras de ingeniería, desde el Departamento de Materias Básicas se resuelve abrir concurso conforme a lo establecido en la Ordenanza N° 1273.

Este llamado no significa nuevos cargos y no implica erogación presupuestaria, sino la necesidad de jerarquizar y avanzar con la realización de concursos para consolidar la planta docente con carácter de ordinarios. (Resolución de Consejo Directivo N° 361/12).

PERFIL DEL POSTULANTE:

Se requiere:

- Acreditar experiencia mínima de diez años como profesor en la asignatura objeto de concurso. Poseer título de doctor/a educación o en docencia universitaria con experiencia en procesos evaluación y acreditación de carreras de ingeniería.
- Poseer categoría de investigador/a "C" o superior de UTN (Ord. N° 1341) o su equivalente del programa de categorización de docentes investigadores/as universitarios/as (PRINUAR)
- Acreditar experiencia en dirección de grupo de investigación y en la dirección de proyectos de investigación en el ciclo básico de ingeniería.

OTROS APORTES:

Docencia de grado

El aspirante deberá poseer experiencia mínima de diez años como profesor en la asignatura Análisis Matemático II, donde desarrollará su actividad académica fundamentalmente en la asignatura objeto de concurso y deberá dictar clases como mínimo en dos comisiones de cinco horas, en las carreras de ingeniería de la facultad. Además, deberá llevar adelante la planificación académica de la asignatura mencionada, así como la formación y supervisión de los auxiliares docentes asignados a la misma. Entre las responsabilidades del docente se incluye la de proponer actividades curriculares, investigación y/o extensión, que permitan la articulación entre el ciclo básico y/o con las especialidades.

"Año 2024 - 75º Aniversario de la Gratuidad Universitaria"



Investigación, desarrollo y extensión

El docente deberá dirigir el grupo de investigación de ciencias básicas aplicadas y proyectos de investigación y extensión en el departamento Materias Básicas. La línea de investigación del aspirante deberá comprender los procesos de enseñanza y de aprendizaje, el desarrollo de competencias en los alumnos del ciclo básico, las ciencias básicas aplicadas, la integración de los contenidos, medulares de las ciencias básicas, los perfiles finales de carrera, los procesos de evaluación y acreditación. Se pretende que el aspirante sea capaz de dirigir becarios de grado y postgrado y formar a investigadores. Por ello, el aspirante deberá poseer categoría de investigador/a C o superior de UTN (Ord. N° 1341) o su equivalente del programa de categorización de docentes investigadores/as universitarios/as (PRINUAR) y acreditar la dirección de proyectos de investigación PID UTN o PID con evaluación externa en el departamento materias básicas.

Gestión

El cargo propuesto deberá desarrollar actividades de gestión en el Departamento Materias Básicas, en todo aquello referente a la gestión académica del departamento, especialmente vinculada con la evaluación y acreditación de las carreras de ingeniería, coordinando el seguimiento y la ejecución de los mismos, es por ello que el aspirante deberá contar con experiencia en equipos de acreditación de carreras en el área del ciclo básico. Así mismo, deberá participar de las actividades que desarrolla el departamento y deberá colaborar con las actividades de coordinación e integración con el nivel medio (escuelas secundarias) y con los departamentos de especialidad, tales como la organización y realización de jornadas de articulación y la participación en lo referente a las actividades del departamento a desarrollarse en la facultad, en UTN abierta y en el proyecto impulsando ingeniería.